

Cartagena, 15 de diciembre de 2025

### **CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES**

Yo, Andrés Madieto Salcedo con CC 73.076.122 de Cartagena Bolívar y con tarjeta profesional No 88438-T debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal en mi calidad de Revisor Fiscal de PEMEL S.A.S con número de identificación tributaria 900.457.218-5 inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena Bolívar, con domicilio principal en la BRR VILLA DEL SOL CARRETERA TRONCAL 82 225 DG 31, manifiesto y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario

Cordialmente,

  
**ANDRÉS MADIEDO SALCEDO**  
C.C. No.73.076.122 de Cartagena.  
T.P 88438 T